



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: RAÚL MUCU CHOC, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE Q'EQCHI, ODILIA LÓPEZ SUCUQÍ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE QUICHÉ, JESÚS PABLO MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE MAM Y COMO GANADOR DE LA CONTIENDA, Y NURY KIARA ITZEP LÓPEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE MAYA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JG/1/2025 Y SU ACUMULADO TEEC/JG/3/2025**, relativo al **Juicio General** promovido por Raúl Mucu Choc quien se ostenta como representante de Q'eqchi, Odilia López Sucuqí, quien se ostenta como representante de Quiché, Jesús Pablo Mendoza, quien se ostenta como representante de Mam y como ganador de la contienda, y Nury Kiara Itzep López, quien se ostenta como representante de maya, en contra por la **"UNA CARTA DE EXHORTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN PARA RESPETAR EL PRIMER RESULTADO INTERNO O EN SU CASO EL PRIMER RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL PROMOVIDA POR EL MISMO AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de abril de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **ocho de abril de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha ocho de abril del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTES: TEEC/JG/1/2025 Y SU ACUMULADO TEEC/JG/3/2025.

PROMOVENTES: RAÚL MUCU CHOC, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE Q'EQCHI, ODILIA LÓPEZ SUCUQÍ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE QUICHÉ, JESÚS PABLO MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE MAM Y COMO GANADOR DE LA CONTIENDA, Y NURY KIARA ITZEP LÓPEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE MAYA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

ACTO IMPUGNADO: "UNA CARTA DE EXHORTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN PARA RESPETAR EL PRIMER RESULTADO INTERNO O EN SU CASO EL PRIMER RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL PROMOVIDA POR EL MISMO AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con esta fecha ocho de abril de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche;
ACUERDA: -----

ÚNICO: Se fija fecha y hora para sesión pública de Pleno. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución en cuestión, se fijan las **13:00 horas** del día **viernes once de abril de dos mil veinticinco** a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública de Pleno. Lo anterior de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y



numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese personalmente a las partes promoventes; por oficio al H. Ayuntamiento del municipio de Champotón, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.** ---



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRÉSIDENTIA

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR**

[Firma manuscrita en azul de Francisco Javier Ac Ordóñez]

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (8 de abril de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **Conste.** -----

[Firma manuscrita en azul]